



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

156/1989

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal información respecto del funcionamiento actual del dispositivo de Terapia Asistida con Perros (TAP), dependiente de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos.

Particularmente se requiere:

- a) indicar la cantidad de niños, niñas y adolescentes asistidos actualmente a través del dispositivo;
- b) remitir nómina del equipo que actualmente presta servicio en el área, indicando especialidad, tareas que realiza y cronograma de actividades en cada caso; y
- c) señalar si además del dispositivo TAP se trabaja en otros proyectos, programas o espacios que promuevan el desarrollo, la inclusión y el mejoramiento de la calidad de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad y/o condición de espectro autista (TEA) y sus familias.

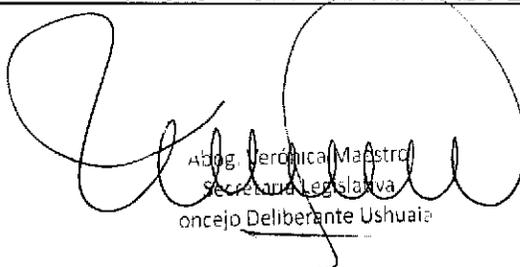
Se solicita incorporar la documentación respaldatoria de la información brindada y todo otro dato que entienda pertinente para dar a conocer el funcionamiento actual y las proyecciones estimadas para dicho dispositivo.

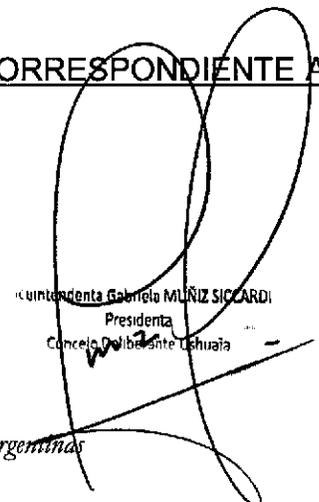
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **290** /2024.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 13/12/2024; CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/12/2024.-

nba


Abog. Verónica Maestri
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Conintendenta Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia